



RES - 2023 - 535 - CS # UNNE
Sesión 05/07/2023

VISTO:

La Resolución RES-2023-191-CS#UNNE por la cual se aprueba el Reglamento de Juicio Académico de la Universidad Nacional del Nordeste; y

CONSIDERANDO:

Que el citado Reglamento en su artículo 2 menciona las condiciones para la conformación del Tribunal Universitario cuyos miembros serán designados por el Consejo Superior, a propuesta del Rector de la Universidad;

Que por Resolución RES-2023-773-R#UNNE se reglamenta el mencionado Artículo 2;

Que el Sr. Rector efectúa la propuesta para la constitución del Tribunal Universitario, de conformidad con lo establecido en las Resoluciones RES-2023-191-CS#UNNE y RES-2023-773-R#UNNE;

Lo establecido en el artículo 98° del Estatuto de la Universidad;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Designar el TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Casa de Altos Estudios, de conformidad con el detalle que se transcribe a continuación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución RES-2023-191-CS#UNNE (Anexo - Título I - Artículo 2):

Miembros Titulares:

- PROF. OSVALDO JAVIER MAMBRIN – Fac. de Medicina
- PROF. MARÍA DEL CARMEN GAUNA PEREIRA – Fac. de Cs. Exactas y Naturales y Agrimensura
- PROF. MARÍA MERCEDES ORAISON – Fac. de Humanidades
- PROF. RICARDO JOSE LUIS BARRIOS D'AMBRA – Fac. de Ingeniería
- PROF. CARLOS GUILLERMO VARAS – Fac. de Cs. Económicas



Miembros Suplentes:

- PROF. ORLANDO ÁNGEL MACCIÓ – Fac. de Cs. Veterinarias
- PROF. GRACIELA MARÍA MAGDALENA ROUX – Fac. de Medicina
- PROF. GUSTAVO ADOLFO AUCAR – Fac. de Cs. Exactas y Nat. y Agrim.
- PROF. LEANDRO EDUARDO MOGLIA – Fac. de Cs. Económicas
- PROF. NILDA BEATRIZ RAMIREZ - Fac. de Humanidades
- PROF. CARLOS ALEJANDRO GRILLO – Fac. de Derecho y Cs. Soc. y Pol.
- PROF. MARÍA SUSANA BRIEND – Fac. de Odontología
- PROF. JOSE RAMÓN TARRAGÓ – Fac. de Cs. Agrarias
- PROF. DANIEL EDGARDO VEDOYA – Fac. de Arquitectura y Urbanismo
- PROF. LUIS ARIEL PELLEGRINO – Fac. de Artes, Diseño y Cs. de la Cultura

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas